

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de diciembre de 2018

**ASUNTO: INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE PERITOS TERCEROS EN TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS 2019**

Estimado/a compañero/a

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, en el mes de enero de cada año los Colegios Profesionales han de confeccionar y remitir a la Dirección General de Tributos un **listado de colegiados dispuestos a actuar como peritos terceros en las tasaciones periciales contradictorias**, por ello, en aras de dar cumplimiento a dicho mandato, te trasladamos la presente por si estuvieses interesado/a en formar parte del mencionado listado, con el ruego de que cumplimentes el cuestionario adjunto y nos lo hagas llegar lo antes posible, en cualquier caso, antes de **las 13:30 horas del próximo 10 de enero de 2017** dirigido a la Secretaría del COAGC, por correo electrónico a [secretaria@arquitectosgrancanaria.es](mailto:secretaria@arquitectosgrancanaria.es), por fax al nº 928 245 246, o bien personalmente.

Por último, hacemos constar que el procedimiento dispuesto tiene los siguientes trámites:

- Anuncio de apertura e información, comunicando plazo para presentar las solicitudes.
- Plazo de inscripción desde la fecha de la comunicación hasta las 13:30 horas del día 10/01/2019. Transcurrida esta fecha y hora quedará cerrado el plazo a todos los efectos.
- Confección del listado provisional y publicación el día 15/01/2019.
- Período de alegaciones hasta el día 18/01/2019.
- Elaboración del listado definitivo, publicación y remisión a la Dirección General de Tributos el día 21/01/2019.

Sin otro particular, atentamente te saluda,

  
Junta de Gobierno  
Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria